

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 192**

## LEGISLADORES

Nº 295

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 300/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

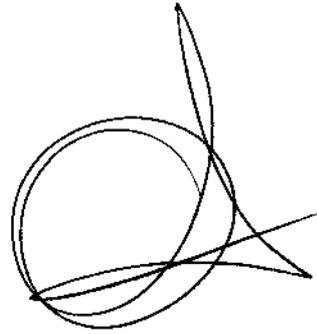
---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

AS 205/12

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 300/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 AGO 2012

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque P.S.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad Catamarca, desde el día 7 al 13 de Agosto del corriente año, con el objeto de realizar diversas gestiones inherentes a su función legislativa y para participar de la "XXXIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud".

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (07-08-12) BUE-CATAMARCA (09-08-12) CATAMARCA-BUE (12-08-12) BUE-USH (13-08-12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (07-08-12) BUE-CATAMARCA (09-08-12) CATAMARCA-BUE (12-08-12) BUE-USH (13-08-12) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque P.S.P, desde el día 7 al 13 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar de la "XXXIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

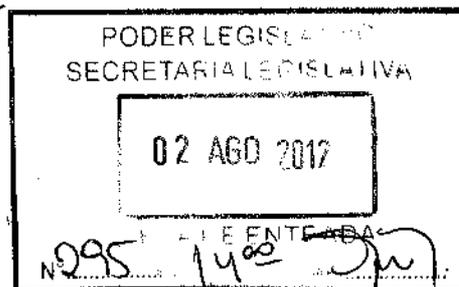
**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

300 / 12

Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo  
Wangarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO**

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
944  
01-08-12  
HORA: 11:00  
FIRMA: [Signature]



NOTA N° 136/2012

Letra: LADC

Ushuaia, 1 de Agosto de 2012.

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desde Buenos Aires a la Ciudad de Catamarca, entre los días SIETE (07) y TRECE (13) de agosto del corriente año, con el objeto de realizar diversas gestiones inherentes a mi función legislativa y para participar de la "XXXIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo para como así también liquidación de los viáticos correspondientes a los días antes mencionados.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Amanda Parth DEL CORRAL  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial  
Dn. Roberto Crocianielli  
S/D